

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS21-CH-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
" OBRAS MECÁNICAS, CIVILES, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE EN LOCACIONES Y PLANTAS PARA LOS SISTEMAS DE PRODUCCION DE CRUDO E INYECCIÓN DE AGUA Y DE AIRE, DE LOS MÓDULOS 1 y 2 DEL PROYECTO CIS DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A."				
Descripción General de Actividades				
RECIPROCANTES, FINALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA TEA, TERMINACION Y MONTAJE DE LINEAS ASOCIADAS A LOS SILENCIADORES, QUE SE CONECTAN CON LOS COMPRESORES.				
Tiempo de Ejecución				
AL LLAMADO				
Fecha Estimada de Inicio				
03/09/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com gestor.compras@concremack.com		Jennifer Alejandra Porras		Jaime Enrique Boada R.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO PRUEBA HIDROSTATICA	Global	1	0	1	Plataforma: El interesado debe estar inscrito en el registro de proveedores de la empresa Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada. Requisitos Pólizas: No Aplica Requisitos Experiencias: No Aplica Requisitos HSE: Certificados de calibración de los equiposEl personal directamente responsable de la ejecución técnica cuenta con el entrenamiento requerido para este tipo de actividades. Todos los equipos, herramientas, accesorios y componentes utilizados para hacer la prueba deben tener hoja de vida y trazabilidad de mantenimiento, así como la certificación de calibración vigente para el desarrollo de la prueba y los certificados del fabricante seguridad social vigente arl clase 5, eps afp segun corresponda Requisitos Técnicos: Entrega de informe final por escrito y medio magnético con los requisitos				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					establecidos por calidad - Personal técnico competente y con experiencia específica en pruebas hidrostáticas.Metodología y procedimiento propuesto para la ejecución de la prueba. Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos Especificación Técnica: Según lo indicado por HSE y calidad Otros Requisitos: No Aplica				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremack						
Proceso de Radicación			La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.						
Contacto para Facturación			KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			02/09/2026						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			16:00:00						
Entrega de Propuestas			al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com						

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Contacto para Entrega de Propuestas	KATHERIN MORALES ESLAVA Celular 317 7356875 o al correo electrónico: jefecompras@concremack.com; director.mecanico@concremack.com - admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com
OBSERVACIONES	
- Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo con la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago. - A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley. Las empresas que no estén inscritas en la plataforma de proveedores de la compañía pueden solicitar envío de formulario de inscripción para poder participar en los procesos de contratación a los correos mencionados para entrega de propuestas	